

¿ADIOS A LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA?

Tal como lo hemos expresado reiteradamente, el Documento del CESU, titulado: *“Acuerdo por lo Superior”* es muy pobre académicamente, pero políticamente audaz y peligroso. No obstante su mediocridad, es un verdadero atentado contra la Educación Superior en múltiples aspectos, comenzando por la Autonomía Universitaria.

Sin pudor alguno, los “reformadores” y sus asesores afirman: *“La diversidad de criterios para interpretar el alcance de la autonomía universitaria genera confusión en el sector y en los alcances de la inspección y vigilancia”* (pág. 120)

Si tuvieran un mínimo de rigor académico y se tomaran el trabajo de hacer una consulta en diversas fuentes de fácil acceso, entenderían que la autonomía universitaria está consagrada en la Constitución, en la ley 30, en varias Sentencias de las Corte y en los estatutos orgánicos de las universidades, Incluida la Universidad del Valle, a la que pertenecen algunos de los autores.

Como si fuera poco, relacionan la autonomía universitaria, con la financiación de las instituciones, para afirmar: *“La autonomía de las IES, es la capacidad de decisión y de fijarse sus propios objetivos y debe ser coherente con la forma en que se financian”*. (SIC).

En el mundo de la academia, resulta insólito observar la torpe maniobra de omitir las relaciones Universidad, Estado y Sociedad, para imponer, con eufemismos poco imaginativos como de la *“gobernanza”* y el deber constitucional del Estado de velar por la suprema inspección y vigilancia, de la educación, una SUPERINTENDENCIA DE CONTROL, una especie de panóptico, en el sentido de Foucault, para arrasar la libertad de cátedra, de investigación y creación artística en las universidades.

Con sobradas razones, el profesor Juan Carlos Yepes, representante profesoral ante el CESU, en el documento que adjuntamos, expresa: *“la autonomía universitaria brilla por su ausencia, pues no aparece entre los 10 ejes estructurantes de la Educación Superior. Si aparecen las Agencias y Superintendencia planteadas en la propuesta del CESU”*.

De nuestra parte agregaríamos que hacen la exigua referencia mencionada, a tono con la precariedad conceptual del texto, encubriendo intereses particulares que se verán beneficiados para aumentar sus ganancias en el pérfido negocio de la educación, sin calidad, “de garaje”, como suele decirse. No tienen ideas pero son eficientes imponiéndose en el CESU y haciendo lobby en el Congreso.

El marco conceptual, histórico, jurídico de la autonomía universitaria y su ejercicio en Colombia, está muy bien documentado, para evitar que las universidades estén atrapadas en los vaivenes políticos de los gobernantes de turno y sus

acólitos , cómodamente instalados en los organismos de poder o agazapados en las mismas universidades, para sacar adelante sus mezquinos intereses.

Desde luego, la tensión existente entre la autonomía universitaria y la función de control y vigilancia, que debe ejercer el Gobierno como una de sus legítimas obligaciones, no es un asunto tan banal como lo dejan entrever los tristemente célebres reformadores, es compleja y debe ser tratada con seriedad y rigor académico, para encontrar el equilibrio entre la misión de la Universidad y la del Estado, una tensión que es natural y que puede ser manejada de manera constructiva, en aras del engrandecimiento de la Educación Superior.

Son razones necesarias y suficientes para emprender una jornada de denuncia y rechazo frontal a la pretendida SUPERINTENDENCIA, jornada en cual debemos participar unidos: profesores, estudiantes, directivos, trabajadores y empleados de todas las universidades colombianas.

Como nos lo enseña la valerosa comunidad académica de los mexicanos, debemos pasar de *“LA INDIGNACIÓN, A LA ACCIÓN CON DIGNIDAD”*

Fraternalmente,

CORPUV
Representantes profesoriales
Universidad del Valle